

**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 1/2021**

Expediente: **CUDAP EXPTE-MPF: 2626/2020**

Iniciador: Dirección de Logística y Gestión Edilicia

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUALES INSTALADOS EN EDIFICIOS UBICADOS EN C.A.B.A., SEDES DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N°17/2020), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/9, la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, elevó a la Secretaría General de Administración, las Especificaciones Técnicas para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE INDIVIDUALES INSTALADOS EN EDIFICIOS UBICADOS EN C.A.B.A., SEDES DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

Que a fs. 13/15 el Departamento de Presupuesto adjunta la Solicitud de Gastos N°70/2020, en estado de autorizado.

Que a fs. 37, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, donde consta un costo estimado de PESOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 6.058.200.-).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 38/48).

Que a fs. 51/53, la Asesoría Jurídica consideró que el acto sometido a consulta puede prosperar, debiendo estarse a lo indicado en el punto 14 del mismo (Dictamen nro. 15.317).

Que a fojas 54/65, luce la Resolución ADM N°142/2020, de fecha 4 de noviembre de 2020, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas (fs. 67/74). Que se puso en conocimiento a la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación (fs. 75), a la U.A.P.E. (fs. 77) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 76). Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 78) y en el Boletín Oficial (fs. 79/81).

Que a fojas 107, luce el Acta de Apertura N°30/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, con la presentación de los siguientes oferentes:

Oferta N° 1. AIRE ARG S.A.(CUIT N° 30-71483840-3) - Monto total de la Oferta: PESOS DIESCISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL (\$ 17.406.000.-).

Oferta N° 2. AIRTEM S.R.L. (CUIT N° 30-67787177-2). Monto total de la Oferta: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 2.492.793.-).

Oferta N° 3. PEDRO HACKBART (CUIT N° 20-18465221-9). Monto total: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.850.400.-).

Oferta N° 4. INGENARQ S.R.L. (CUIT N° 30-70793660-2). Monto total de la Oferta: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.504.240.-).

Oferta N° 5. GAME S.A. (CUIT N° 30-52314182-8). Monto total de la Oferta: PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.471.800.-).

Oferta N°6. AASC S.A. (CUIT N° 30-70763633-1). Monto total de la Oferta: PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 9.948.000.-).

Oferta N°7. REFRIPAT de MARCELO HERNÁN POSE (CUIT N° 20-32832115-8). Monto total de la Oferta: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.962.400.-).

Que a fojas 600/602, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

En esa instancia se elevaron las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, que solicitó a la Dirección de Logística y Gestión Edilicia la elaboración del correspondiente informe técnico.

En su informe el Departamento de Logística y Gestión Edilicia determina que todas las ofertas presentadas son consideradas técnicamente admisibles.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2020:

- ADJUDICAR a la empresa INGENARQ S.R.L. los Renglones 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.504.240.-).
- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las empresas AIRE ARG S.A., AIRTEM S.R.L., GAME S.A. y AASC S.A., por ser económicamente inconvenientes para el Organismo.
- DESESTIMAR la oferta presentada por REFRIPAT de MARCELO HERNÁN POSE para los Renglones 3 y 4, por ser económicamente inconvenientes para el Organismo.

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón N° 1

1	INGENARQ S.R.L.	\$ 510.960.-
2	PEDRO ENRIQUE HACKBART	\$ 1.015.200.-
2	MARCELO HERNÁN POSE	\$ 1.015.200.-

  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Renglón N° 2

1	INGENARQ S.R.L.	\$ 663.120.-
2	MARCELO HERNÁN POSE	\$ 1.317.600.-

Renglón N° 3.

1	INGENARQ S.R.L.	\$ 1.050.960.-
---	-----------------	----------------

Renglón N° 4

1	INGENARQ S.R.L.	\$ 858.840.-
---	-----------------	--------------

Renglón N° 5

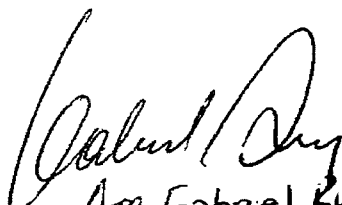
1	INGENARQ S.R.L.	\$ 420.360.-
2	PEDRO ENRIQUE HACKBART	\$ 835.200.-
2	MARCELO HERNÁN POSE	\$ 835.200.-


-IV-

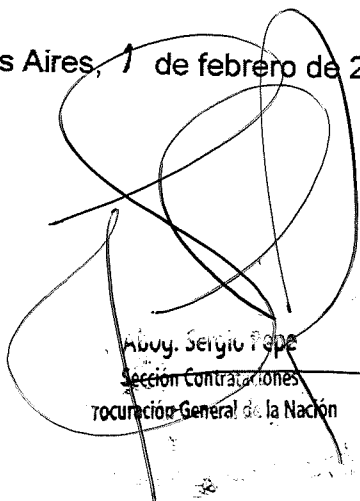
En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2021.-

  
Abg Gabriel Ruiz  
Prosecretario Adm.

  
SANDRA VÁZQUEZ  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

  
Abog. Sergio Pepe  
Sección Contrataciones  
Procuración General de la Nación